



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas	
12 JUL 2024	
Nº: 1300	Firma:
Hora: 7:00	Aclaración:

Unidad: U. de Medicina
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 02 días del mes de julio de 2.024, siendo las 12:20 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS ID N° 450.429**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto N° 9823/23. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1868/2.023.-

ANTECEDENTES

- La nota Adm. HC N° 416/2.024 de la Administración del Hospital de Clínicas de fecha 13 de mayo de 2024, por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS.
- La Resolución D. N° 873/2024, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Convocatoria para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS ID N° 450.429.
- El dictamen DCP N° 49/2024, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. –
- El Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".-
- El Acta de Apertura de fecha 02 de julio de 2.024.-
- El Dictamen N° 74/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
- El Informe Técnico presentado el 04 de julio del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas S.L.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 01 (una) oferta: **S&C INGENIERIA S.R.L.-**

Observaciones:

***Método de Evaluación: Basado únicamente en precio. -**
***Sistema de Adjudicación: Por el Total. -**
***Corrección Aritmética: Se aclara que, "NO" se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -**
*** Se adjunta Resolución D. N° 1868/2.023, conformación del Comité Evaluador de Llamados a Contratación. -**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

DESCRIPCION – PERSONAS JURIDICAS	S&C INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego. Y conforme, a indica la Resolución DNCP N° 3801/2023 en el Art. 40 las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, se detalla a continuación los documentos presentados por las firmas oferentes:

N°	RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA -SIPE	CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR	INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	80010569-9	S&C INGENIERIA S.R.L.	No Presenta	1.796.758	SI

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	S&C INGENIERIA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Capacidad Financiera	
<p>1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2020, 2021, 2022.-</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años.</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años.</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.</p> <p>2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.</p> <p>3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.</p>	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.		
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:		
a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.		Cumple
b. Presentación del Formulario N° 501, años 2020 2021 y 2022, para los contribuyentes IRE SIMPLE.-		No Aplica
c. Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP-RSP.-		No Aplica
d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.		No Aplica
Experiencia requerida:		
Demostrar experiencia en reparación y/o mantenimiento de equipos y/o sistemas de prevención contra incendios en hospitales y/o edificios en altura, mínimo 2 (dos) contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente el 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021,2022, 2023) en promedio.		Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:		
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		Cumple
Capacidad Técnica:		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: - La empresa oferente debe poseer técnicos especializados en la marca SECURITON de equipos de prevención instalados en el edificio NHC. - Contar con un mínimo de 4 (cuatro) técnicos con capacitación comprobada. - Contar con vehículos propios de la empresa. - Contar con equipamientos de seguridad personal e indumentarias.		Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:		
a. Presentar Declaración Jurada de contar con un staff mínimo de 4 personas, profesional técnico y técnicos operativos, con numero de C.I., y copias de certificados de los cursos de especialización de capacitación en los equipos de la marca requerida y del ramo requerido en prevención. Se podrá considerar la sub contratación de técnicos siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos más arriba.		Cumple
b. Presentar Declaración Jurada de contar con vehículos propios de la empresa para desplazamientos de sus técnicos y con logos de la empresa.		Cumple
c. Presentar Declaración Jurada de contar con los equipamientos de seguridad personal para los técnicos e indumentarias (cascos, botas y/o zapatones de seguridad, arnés, uniformes con distintivos de la empresa).		Cumple
Otros Documentos:		
Visita al sitio de ejecución del contrato. El oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.		Cumple
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems, presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de la marca de los equipos SECURITON que se encuentran instalados en el edificio NHC.		Cumple
Muestra		No Aplica

CUARTO: En consideración a lo establecido a la Ley N° 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones que reglamenta las prohibiciones mencionadas en el Art. 21, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: S&C INGENIERIA S.R.L.										
Nro.	C. I. N°	Nombre y Apellido	1	2	3	4	5	6	7	Constancia Nro.
1	1.477.640	EDUARDO RAMON ROMERO MALDONADO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.226.470
2	287.033	EDUARDO ROMERO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.226.482
3	2.477.705	WALBERTO CHAVEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							6.226.495

3

Mcal. López y Cnel. Casal
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Referencia de las verificaciones realizadas (calificación legal PBC):

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación. -

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente **S&C INGENIERIA S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: S&C INGENIERIA S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2.020	2.021	2.022	2.020	2.021	2.022	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.479.370.114	4.153.315.394	6.298.958.714	4,70	16,19	6,26	9,05
		PASIVO CORRIENTE	1.164.682.403	256.488.226	1.005.799.028				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	1.869.399.222	5.932.814.862	8.152.270.325	0,62	0,04	0,12	
		PASIVO TOTAL	1.164.682.403	256.488.226	1.005.799.028				
	Rentabilidad	CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	1,53	3,13	1,29	
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.965.535.476	958.727.102	2.333.078.175				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2020, 2021, 2022.-

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.

3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2020, 2021, 2022.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.
Para los consorcios, el líder del Consorcio y los demás miembros del mismo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales: Capacidad Legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%.

Por tanto, la empresa: **S&C INGENIERIA S.R.L.**, cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **S&C INGENIERIA S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en reparación y/o mantenimiento de equipos y/o sistemas de prevención contra incendios en hospitales y/o edificios en altura, mínimo 2 (dos) contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente el 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021,2022, 2023) en promedio.					
Empresa: S&C INGENIERIA S.R.L.					
Monto total ofertado	246.370.000				
Se requiere 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021,2022, 2023) en promedio.	73.911.000				
Documentos Presentados (facturaciones de venta y/o recepciones finales)	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.023	Sumatoria Total	Observaciones
FACTURA Nº 001-001-0007538/2022-MANT- DETECCION DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - ID Nº 414,733	0	30.800.000	0	30.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0007537/2022-MANT- DETECCION DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - ID Nº 414,733	0	30.800.000	0	30.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0007539/2022-MANT- DETECCION DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - ID Nº 414,733	0	175.494.000	0	175.494.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0009414/2022-MANT- DETECCION DE INCENDIOS DEL IPS- LPN Nº 33	0	0	83.290.000	83.290.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				320.384.000	
Promedio				106.794.667	Cumple con el porcentaje mínimo requerido

Por tanto, la empresa: **S&C INGENIERIA S.R.L.**, cumple con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto Nº 9823/23 reglamentario de la Ley, consecuentemente se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

***Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - Contrato									
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Verificación de Central de Incendios.	Chequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	5.600.000	5.600.000	28.000.000	Procedencia: Paraguay
2	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Verificación de Detectores termovelocímetros.	Chequeo y limpieza de detectores termovelocímetros de temperatura y cambio de los dañados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	5.600.000	5.600.000	28.000.000	Procedencia: Paraguay
3	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Verificación de Conductores.	Chequeo, reparación y/o sustitución de montantes y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	5.600.000	5.600.000	28.000.000	Procedencia: Paraguay
4	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Verificación de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar.	Mantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales, inspección y reajuste de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energías nominal y auxiliar central.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	5.600.000	5.600.000	28.000.000	Procedencia: China
5	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Provisión de detectores de humo calor	Cambio de detectores humo de calor inteligente Securiton MCD573X.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	147	630.000	650.000	95.550.000	Procedencia: Suiza
6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o Reparación	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	147	260.000	240.000	35.280.000	Consultor Líder: S&C INGENIERÍA S.R.L. Procedencia: Paraguaya
7	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Provisión de Baterías de 12V/17A	Cambio de Batería de 12V/17a compatible con el sistema electrónico de detección de incendios inteligente Securiton.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	440.000	440.000	2.640.000	Procedencia: China
8	80111613-9999	Mano de Obra- Mantenimiento y/o Reparación	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	150.000	150.000	900.000	Consultor Líder: S&C INGENIERÍA S.R.L. Procedencia: Paraguaya
							Total por Grupo:	246.370.000	
							Total General Calculado:	246.370.000	

6
 Dr. Carlos López y Cnel. Cozál
 EMAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **S&C INGENIERÍA S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **S&C INGENIERÍA S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **S&C INGENIERÍA S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

**Considerando que la única oferta económica "no presentó" el Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional, no se aplicó el beneficio del margen de preferencia nacional para este caso.*

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo N° 17 del Decreto reglamentario N° 9823/23, concordante en los Artículos N° 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS ID N° 450.429**, a la empresa:

S&C INGENIERÍA S.R.L.							
Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Verificación de Central de Incendios.	Unidad de Medida: Unidad presentación: EVENTO	5	5.600.000	28.000.000	Procedencia: Paraguay
2	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Verificación de Detectores termovelocímetros.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	5	5.600.000	28.000.000	Procedencia: Paraguay
3	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Verificación de Conductores.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	5	5.600.000	28.000.000	Procedencia: Paraguay
4	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Verificación de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar.	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	5	5.600.000	28.000.000	Procedencia: China
5	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Provisión de detectores de humo calor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	147	650.000	95.550.000	Procedencia: Suiza

7

Mcal. Lopez y Cnel. Caza
 E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

6	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o Reparación	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	147	240.000	35.280.000	Consultor_Lider: S&C INGENIERÍA S.R.L. Procedencia: Paraguay
7	92121702-001	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Provisión de Baterías de 12V/17A	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	6	440.000	2.640.000	Procedencia: China
8	80111613-9999	Mano de Obra- Mantenimiento y/o Reparación	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	6	150.000	900.000	Consultor_Lider: S&C INGENIERÍA S.R.L. Procedencia: Paraguay
S&C INGENIERÍA S.R.L.- TOTAL GENERAL						246.370.000	
GUARANÍES: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL.-							

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 11 días del mes de julio del dos mil veinticuatro. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen N° 74/2.024 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico presentado el 04 de julio del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas S.L.-
- Resolución D. N° 1868/2.023, miembros del Comité Evaluador de Llamados a Contratación. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, permiso por vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 74/2.024.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 17/2024 “Mantenimiento y Reparación del Sistema de Detección de Incendios Inteligente del Hospital de Clínicas”. ID N° 450.429. –

FECHA : Asunción, 9 de julio de 2024. –

.....

Oferentes

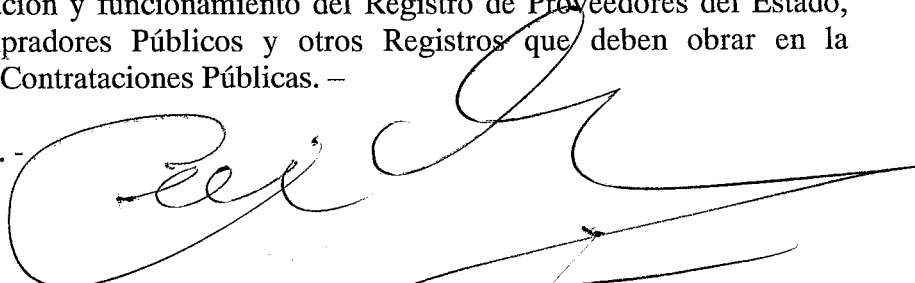
1. S & C Ingeniería S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. – ,

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 3801/2023, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen. -



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8958

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
09 JUL 2024	
M.E. N° 444	HORA: 09:57
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: Luis Sosa Valderr
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo.	
Contrataciones Públicas FCM - U.N.A.	

1

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

D.T.y M. Nº 424/2024

San Lorenzo, 04 de julio de 2024

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de remitir Evaluación Técnica solicitada según Nota UNA_FCM_CCEP Nº 464/2024 en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional Nº17/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS" ID. Nº 450.429.

Se adjunta planilla de documentos solicitados de la empresa S&C Ingeniería S.R.L.

Atentamente.

A. Comité
LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS



M. Orue
Mgtr. Arq. Maria Cristina Orue Ayala
Jefa
Departamento Técnico y Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
04 JUL 2024	
M.E. Nº 434	HORA: 11:40
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: <i>Luis Sosa</i>
OBS: La recepción de este documento no implica la aprobación de la licitación.	

Sosa Valdez
Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS	
04 JUL 2024	
M.E. Nº: 2074	Hora: 11:01
Recibido por: <i>J. J. Martínez</i>	
Lic. JORGE A. MARTINEZ Administración H.C.	

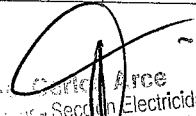
62

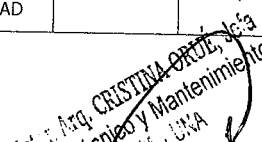
INFORME TÉCNICO – MCN N° 17/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE CLINICAS ID N° 450.429

DOCUMENTOS SOLICITADOS	S&C INGENIERÍA S.R.L.
Visita al sitio de ejecución del contrato. El oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica.	CUMPLE. FOLIO 145
Autorización del Fabricante. Para todos los ítems, presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de la marca de los equipos SECURITON que se encuentran instalados en el edificio NHC.	CUMPLE FOLIO 144
Demostrar experiencia en reparación y/o mantenimiento de equipos y/o sistemas de prevención contra incendios en hospitales y/o edificios en altura, mínimo 2 (dos) contratos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente el 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2021,2022, 2023) en promedio.	CUMPLE. FOLIO 146-177
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:	
a. Presentar Declaración Jurada de contar con un staff mínimo de 4 personas, profesional técnico y técnicos operativos, con numero de C.I., y copias de certificados de los cursos de especialización de capacitación en los equipos de la marca requerida y del ramo requerido en prevención. Se podrá considerar la sub contratación de técnicos siempre y cuando cumplan con los requerimientos exigidos más arriba.	CUMPLE FOLIO 131 AL 140
b. Presentar Declaración Jurada de contar con vehículos propios de la empresa para desplazamientos de sus técnicos y con logos de la empresa.	CUMPLE FOLIO 141
c. Presentar Declaración Jurada de contar con los equipamientos de seguridad personal para los técnicos e indumentarias (cascos, botas y/o zapatones de seguridad, arnés, uniformes con distintivos de la empresa).	CUMPLE FOLIO 142

REF.: SOLICITAR- CUMPLE-

Grupo 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS						
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Empresa	Descripción	Especificaciones técnicas	Atributos	Cantidad	Características
1	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Verificación de Central de Incendios.	Chequeo y limpieza de equipos y sensores de humo, limpieza y ajuste de señales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	procedencia: Paraguay
2	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Verificación de Detectores termovelocímetros.	Chequeo y limpieza de detectores termovelocímetros de temperatura y cambio de los dañados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	procedencia: Paraguay
3	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Verificación de Conductores.	Chequeo, reparación y/o sustitución de montantes y electroductos sobre posibles deterioros a causa de humedad u otras causas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	procedencia: Paraguay
4	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Verificación de Alarmas audiovisuales - Pulsadores Manuales Energía Nominal y Auxiliar.	Mantenimiento limpieza y ajustes de alarmas audiovisuales, Inspección y reajuste de pulsadores manuales. Mantenimiento de fuentes de energías nominal y auxiliar central.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5	procedencia: China
5	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios - Provisión de detectores de humo calor	Cambio de detectores humo de calor inteligente Securiton MCD573X.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	147	procedencia: Suiza



 Carlos Arce
 Ing. - Sección Electricidad
 Técnico y Mantenimiento
 Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.


 Mtro. Arq. CRISTINA ORTIZ, Sr.a
 Lpto. Técnico y Mantenimiento
 F.C.M. U.N.A.

03

**INFORME TÉCNICO – MCN Nº 17/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA
DE DETECCION DE INCENDIOS INTELIGENTE DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL DE
CLINICAS ID Nº 450.429**

6	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mano de Obra - Mantenimiento y/o Reparación	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	147	consultor_líder: S&C INGENIERÍA S.R.L. procedencia: Paraguaya
7	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios- Provisión de Baterías de 12V/17A	Cambio de Batería de 12V/17A compatible con el sistema electrónico de detección de incendios inteligente Securiton.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	procedencia: China
8	S&C INGENIERÍA S.R.L.	Mano de Obra- Mantenimiento y/o Reparación	Mano de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	consultor_líder: S&C INGENIERÍA S.R.L. procedencia: Paraguaya


 Dr. Carlos Arce
 Coordinador - Sección Electricidad
 Dpto. Técnico y Mantenimiento
 Hospital de Clínicas - F.C.M. / U.N.A.


 Mg. Ing. CRISTINA ORJUE, JCS
 Lic. en Técnico y Mantenimiento

07/11/2023

Nº 1113 FIRMA

HORA 10:48 ACLARACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Resolución D. Nº 1858/2023

24/10/2023

"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. Nº 144/2023 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", SE EXCLUYE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES A LOS ADMINISTRADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS Y SE UNIFICA LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE CONFORMACIÓN DE DICHO COMITÉ, CONFIRMANDO A LOS MIEMBROS ACTUALES". -

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

La Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

La Nota UNA-FCM-CECP Nº 1032/23 con M.E Nº 9767/2023, presentada por el Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda, por la cual solicita la exclusión de los Administradores de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que dispone de manera taxativa que los administradores del Contrato no podrán constituir el Comité de Evaluación.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,**

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º EXCLUIR del Comité de Evaluación de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en virtud a lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley 7021 "De Suministros y Contrataciones Públicas", a los administradores, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Mgster. TERESA CORONEL	ADMINISTRADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA
2	Lic. NERIS AGUILAR	ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL DE CLINICAS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mca. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1868/2023


24/10/2023

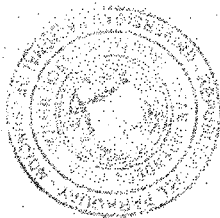
..//..(2)

Art. 2° **DISPONER** la unificación de las resoluciones administrativas mencionadas en el exordio de la presente Resolución, la Resolución D. Nº 144/2023, "POR LA QUE SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución D. Nº 1602/2023, "POR LA CUAL SE INCLUYE AL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", **CONFIRMANDO** a los miembros actuales, luego de la exclusión dispuesta a través del artículo 1 de la presente, y la inclusión del Dr. Lilio Irala, en reemplazo del Dr. Luis Marcelo Miño, a raíz del permiso otorgado al mismo, conforme el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN CARÁCTER DE:
1	Prof. Dr. JORGE GIUBI BOBEDA	COORDINADOR DEL COMITÉ
2	Dr. JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR DEL COMITÉ
3	Dr. LILIO EMILIANO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD. ESTAMENTO NO DOCENTE
4	Univ. CECILIA RECALDE	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD. ESTAMENTO ESTUDIANTIL
5	Arg. CRISTINA ORUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
6	Lic. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	Lic. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	Lic. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ

Art. 3° **DEJAR SIN EFECTO** toda disposición anterior y contraria a la presente.


 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad




 Mg. Prof. Dr. FABRIZIO FRUTOS PORRO
 Decano en Ejercicio

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Archivo. OMCT/RGM/mc

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora; valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

06

San Lorenzo, 08 de julio de 2024.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Licitaciones

Facultad de Ciencias Médicas –UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.868/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a las próximas reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones, por las razones indicadas a continuación:

Vacaciones desde 08/07/2024 hasta 22/08/2024.-

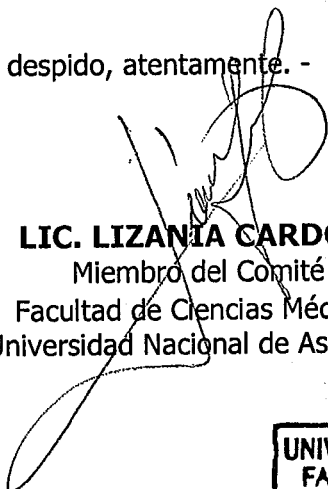
Permiso Particular

Examen

Superposición de actividades

Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


LIC. LIZANIA CARDOZO
Miembro del Comité
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
08 JUL 2024	
M.E. Nº	HORA: 07:00
FOLIATURA:	RECIBIDO POR: Luis A. Cardozo Valdez
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo. U.N.A.	

07